



## RESOLUCIÓN N<sup>o</sup>. PCI-DCP-REF-PAC-19-2023

**ECO. RICHARD CALDERÓN SALTOS**  
**PREFECTO PROVINCIAL DE IMBABURA**

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 238 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que todos los Gobiernos Autónomos Descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera;

Que, el artículo 240 Ibidem, establece también que todos los Gobiernos Autónomos Descentralizados ejercerán facultades ejecutivas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales;

*Que, el artículo 288 de la Constitución de la República del Ecuador señala que "Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas.";*

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización "COOTAD", en el inciso primero del Art. 5, relacionado a la autonomía, señala que: *"La autonomía política, administrativa y financiera de los gobiernos autónomos descentralizados y regímenes especiales prevista en la Constitución comprende el derecho y la capacidad efectiva de estos niveles de gobierno para regirse mediante normas y órganos de gobierno propios, en sus respectivas circunscripciones territoriales, bajo su responsabilidad, sin intervención de otro nivel de gobierno y en beneficio de sus habitantes. Esta autonomía se ejercerá de manera responsable y solidaria..."*;

Que, el artículo 28 Ibidem, con respecto a los Gobiernos Autónomos Descentralizados, en su parte pertinente establece que: *"Cada circunscripción territorial tendrá un gobierno autónomo descentralizado para la promoción del desarrollo y la garantía del buen vivir, a través del ejercicio de sus competencias. Estará integrado por ciudadanos electos democráticamente quienes ejercerán su representación política..."*;



Que, el artículo 49 del mismo cuerpo legal, en lo que tiene que ver al Prefecto o Prefecta Provincial, determina que: *“El prefecto o prefecta provincial es la primera autoridad del ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado provincial, elegido en binomio con el viceprefecto o viceprefecta por votación popular, de acuerdo con los requisitos y regulaciones previstos en la ley de la materia electoral.”*;

Que, entre las atribuciones del prefecto o prefecta provincial, señaladas en el COOTAD, en sus literales a), h) y k) de su artículo 50, determinan lo siguiente: *“a) Ejercer la representación legal del gobierno autónomo descentralizado provincial. La representación judicial la ejercerá juntamente con el procurador síndico; h) Resolver administrativamente todos los asuntos correspondientes a su cargo; y, k) Suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno autónomo descentralizado provincial, de acuerdo con la ley...”*; entre otras atribuciones establecidas en esta disposición legal;

Que, el numeral 9ª del artículo 6 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece: *“(...) Son delegables todas las facultades y atribuciones previstas en esta Ley para la máxima autoridad de las entidades y organismos que son parte del sistema nacional de contratación pública (...)”*;

Que, el numeral 16 del artículo 6 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, reconoce como Máxima Autoridad a quien ejerce administrativamente la representación legal de la Entidad Contratante;

Que, el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece: *“(...) De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso.”*;

Que, en el artículo 6 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece: *“Son delegables todas las facultades previstas para la máxima autoridad tanto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública como en este Reglamento General aun cuando no conste en dicha normativa la facultad de delegación expresa. La resolución que la máxima autoridad emita para el efecto determinará el contenido y alcance de la delegación (...)”*;

Que, en el artículo 43 ibidem, establece: *“(...) Las entidades contratantes podrán modificar el PAC a través de una resolución administrativa*



*debidamente motivada, siempre y cuando tales reformas obedezcan a una justificación técnica y económica, o por causas de caso fortuito o fuerza mayor debidamente sustentadas.";*

Que, mediante Resolución de Publicación del Plan Anual de Compras del Gobierno Provincial de Imbabura No. PAC-GPI-01-2023 de fecha 13 de enero de 2023, se aprueba el Plan Anual de Contratación PAC 2023 de la institución, y se autoriza su publicación;

Que, mediante memorando Nro. PCI-DCE-2023-0276-M de 11 de septiembre de 2023, la Dirección de Comunicación, solicita al Director General de Planificación la reforma al PAC 2023 *“Con el propósito de cumplir con la planificación establecida en el Plan Operativo Anual 2023 y solicita se realice el trámite respectivo para la aprobación de reforma al PAC 2023, de lo siguiente: Código CUP 221003: Fortalecimiento de la gestión institucional a través de la difusión de las actividades, programas y proyectos que ejecuta la Prefectura Ciudadana de Imbabura. Código CUP 221004: Implementación de equipamiento tecnológico para fortalecer las actividades comunicacionales de la Prefectura Ciudadana de Imbabura. JUSTIFICATIVOS: **ELIMINAR PAC:** 2.- CUP 221.002: Dentro del proyecto antes mencionado se encuentran los siguientes rubros: Contratación de la campaña institucional, por un monto de \$ 36.499,00. Contratación del pautaaje en medio radial, por un monto de \$ 15.000,00. Contratación del pautaaje en programa radial, por un monto de \$ 9.375,00. Contratación del pautaaje en redes sociales, por un monto de \$ 7.500,00 Contratación del pautaaje medio digital por un monto de \$ 17.857,00. RERFORMA POA 2023. **INCLUSIÓN** 1.- CUP 221.003: Dentro del proyecto antes mencionado se solicita incluir en el PAC el rubro “ Contratación del servicio para la elaboración de una campaña institucional para difundir las acciones, programas y proyectos de la Prefectura Ciudadana de Imbabura” con partida presupuestaria 530809 con un monto de \$49.280,00 con CPC Nro. 836100011 el mismo que será ejecutado en el III cuatrimestre del año. 2.- CUP 221.004: Dentro del proyecto antes mencionado se solicita incluir en el PAC el rubro “ Adquisición de un televisor led smart tv full hd de 85 pulgadas 4k” con partida presupuestaria 840104 con un monto de \$3.000,00 con CPC Nro.473130011 mismo que será ejecutado en el III cuatrimestre del año. 3.- CUP 221.004: Dentro del proyecto antes mencionado se solicita incluir en el PAC el rubro “Adquisición de cámaras digitales profesionales mirrorless” con partida presupuestaria 840104 con un monto de \$14.000,00 con CPC Nro. 451700428 mismo que será ejecutado en el III cuatrimestre del año. 4.- CUP 221.004: Dentro del proyecto antes mencionado se solicita incluir en el PAC el rubro “ Adquisición de baterías para*



cámaras digitales profesionales mirrorless” con partida presupuestaria 530813 con un monto de \$360,00 con CPC Nro. 483530011 mismo que será ejecutado en el III cuatrimestre del año.

5.- CUP 221.004: Dentro del proyecto antes mencionado se solicita incluir en el PAC el rubro “Adquisición de un lente 16-35 mm para cámaras digitales profesionales mirrorless” con partida presupuestaria 840104 con un monto de \$4.000,00 con CPC Nro. 483530011 mismo que será ejecutado en el III cuatrimestre del año.

6.- CUP 221.004: Dentro del proyecto antes mencionado se solicita incluir en el PAC el rubro “Adquisición de un lente 24-70 mm para cámaras digitales profesionales mirrorless” con partida presupuestaria 840104 con un monto de \$4.600,00 con CPC Nro. 483530011 mismo que será ejecutado en el III cuatrimestre del año.

7.- CUP 221.004: Dentro del proyecto antes mencionado se solicita incluir en el PAC el rubro “Adquisición de un lente 70-200 mm para cámaras digitales profesionales mirrorless” con partida presupuestaria 840104 con un monto de \$6.000,00 con CPC Nro. 483530011 mismo que será ejecutado en el III cuatrimestre del año.

8.- CUP 221.004: Dentro del proyecto antes mencionado se solicita incluir en el PAC el rubro “Adquisición de kits de micrófonos para cámaras digitales profesionales” con partida presupuestaria 840104 con un monto de \$1.400,00 con CPC Nro. 473310011 mismo que será ejecutado en el III cuatrimestre del año.

9.- CUP 221.004: Dentro del proyecto antes mencionado se solicita incluir en el PAC el rubro “Adquisición de un estabilizador para cámaras digitales profesionales” con partida presupuestaria 840104 con un monto de \$1.300,00 con CPC Nro. 381210112 mismo que será ejecutado en el III cuatrimestre del año.

10.- CUP 221.004: Dentro del proyecto antes mencionado se solicita incluir en el PAC el rubro “Adquisición de un estabilizador para celular” con partida presupuestaria 840104 con un monto de \$300,00 con CPC Nro. 381210112 mismo que será ejecutado en el III cuatrimestre del año.

11.- CUP 221.004: Dentro del proyecto antes mencionado se solicita incluir en el PAC el rubro “Adquisición de Kit de luces led profesionales RGB” con partida presupuestaria 840104 con un monto de \$4.000,00 con CPC Nro. 483530011 mismo que será ejecutado en el III cuatrimestre del año.

12.- CUP 221.004: Dentro del proyecto antes mencionado se solicita incluir en el PAC el rubro “Adquisición de mochila para cámaras digitales profesionales” con partida presupuestaria 530804 con un monto de \$ 600,00 con CPC Nro. 292200113 mismo que será ejecutado en el III cuatrimestre del año.

13.- CUP 221.004: Dentro del proyecto antes mencionado se solicita incluir en el PAC el rubro “Adquisición de trípode para cámaras digitales profesionales” con partida presupuestaria 840104 con un monto de \$ 400,00 con CPC Nro. 483530011 mismo que será ejecutado en el III cuatrimestre del



año. 14.- CUP 221.004: Dentro del proyecto antes mencionado se solicita incluir en el PAC el rubro " Adquisición de flash para cámaras digitales profesionales" con partida presupuestaria 840104 con un monto de \$ 500,00 con CPC Nro. 483530011 mismo que será ejecutado en el III cuatrimestre del año. 15.- CUP 221.004: Dentro del proyecto antes mencionado se solicita incluir en el PAC el rubro "Adquisición de modificador de flash para cámaras digitales profesionales" con partida presupuestaria 530824 con un monto de \$ 50,00 con CPC Nro. 483530011 mismo que será ejecutado en el III cuatrimestre del año. 16.- CUP 221.004: Dentro del proyecto antes mencionado se solicita incluir en el PAC el rubro "Adquisición de tarjetas de memoria 128 GB para cámara digital" con partida presupuestaria 840107 con un monto de \$ 800,00 con CPC Nro. 483530011 mismo que será ejecutado en el III cuatrimestre del año. 17.- CUP 221.004: Dentro del proyecto antes mencionado se solicita incluir en el PAC el rubro "Adquisición de un panel led para cámaras digitales profesionales" con partida presupuestaria 531404 con un monto de \$ 100,00 con CPC Nro. 483530011 mismo que será ejecutado en el III cuatrimestre del año. 18.- CUP 221.004: Dentro del proyecto antes mencionado se solicita incluir en el PAC el rubro " Adquisición de un Kit de limpieza para cámaras digitales profesionales" con partida presupuestaria 530805 con un monto de \$ 200,00 con CPC Nro. 4529000128 mismo que será ejecutado en el III cuatrimestre del año. 19.- CUP 221.004: Dentro del proyecto antes mencionado se solicita incluir en el PAC el rubro "Adquisición de kits de transmisores inalámbricos de vídeo" con partida presupuestaria 840104 con un monto de \$ 2.600,00 con CPC Nro. 483530011 mismo que será ejecutado en el III cuatrimestre del año. 20.- CUP 221.004: Dentro del proyecto antes mencionado se solicita incluir en el PAC el rubro " Adquisición de un kit de sistema de intercomunicadores inalámbrico" con partida presupuestaria 840104 con un monto de \$ 1.500,00 con CPC Nro. 473310412 mismo que será ejecutado en el III cuatrimestre del año. 21.- 221.004: Dentro del proyecto antes mencionado se solicita incluir en el PAC el rubro " Adquisición de un sistema de transmisiones en vivo (streamer)" con partida presupuestaria 840104 con un monto de \$ 2.00,00 con CPC Nro. 462130017 mismo que será ejecutado en el III cuatrimestre del año. 22.- 221.004: Dentro del proyecto antes mencionado se solicita incluir en el PAC el rubro "Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de dron" con partida 530404 un monto de \$ 500,00 con CPC Nro. 841600111 mismo que será ejecutado en el III cuatrimestre del año. 23.- 221.004: Dentro del proyecto antes mencionado se solicita incluir en el PAC el rubro "Adquisición de modificadores de luz led en varios tamaños" con partida 530824 un



*monto de \$ 500,00 con CPC Nro. 843530011 mismo que será ejecutado en el III cuatrimestre del año.”.*

Que, mediante memorando No PCI-DGPL-2023-0446-M, de fecha 15 de septiembre de 2023, la Dirección General de Planificación emite el informe previo a la reforma al PAC 2023, de la Dirección General de Comunicación Estratégica eliminación e inclusión, quien justifica que dentro del Plan Anual de Contratación 2023 se realizó la inclusión inicial de los siguientes rubros, los cuales se solicita ELIMINAR con la finalidad de dar cumplimiento a su nueva planificación operativa, el director General de Planificación solicita a la señora directora de Contratación Pública “...disponga a quien corresponda elabore la Resolución de Reforma al PAC 2023, para que el señor Prefecto autorice y la suscriba, a fin de realizar su publicación en el portal de Compras Públicas, conforme lo dispone la normativa legal..”;

Que, mediante comentario inserto por la directora de Contratación Pública, en el recorrido del memorando No PCI-DGPL-2023-0446-M, a través del sistema de Gestión Documental Quipux, el 15 de septiembre de 2023, dispone a la Analista de Contratación Pública 3 realizar control previo a la elaboración de la reforma PAC;

Que, en observancia de los principios constitucionales que regulan las compras gubernamentales en el Ecuador, en particular el de oportunidad y de legalidad, del Gobierno Provincial de Imbabura, al surgir un nuevo requerimiento, el cual no pudo ser planificado, éste deberá respetar el ordenamiento jurídico vigente previo a la determinación de un proceso de adquisición, esto es la reforma al Plan Anual de Compras del año 2023;

En ejercicio de las atribuciones, contenidas por la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General, y demás legislación vigente;

### **RESUELVE:**

**Artículo 1.** Aprobar la reforma al Plan Anual de Contratación, correspondiente al año fiscal 2023, de conformidad con el artículo 43 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y según lo solicitado por la Dirección General de Comunicación en memorando Nro. PCI-DCE-2023-0276-M, su



contenido y anexos justificativos referidos en los considerandos de la presente Resolución, de conformidad al siguiente detalle:

UNIDAD DE GESTIÓN	CÓDIGO CUP DEL POA	MOTIVO DE LA REFORMA	AÑO	PARTIDA PRESUPUESTARIA / CUENTA CONTABLE	CÓDIGO CATEGORÍA CPC A NIVEL 5	TIPO COMPRA (Bien, obra, servicio o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, litro, etc)	COSTO UNITARIO (Dólares)	COSTO TOTAL	CUATRIMESTRE 1 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIMESTRE 2 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIMESTRE 3 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)
10. DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA	221002	ELIMINAR	2023	530207	836100011	SERVICIO	CONTRATACIÓN DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL PAC164	1	UNIDAD	36499	36499		S	
10. DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA	221002	ELIMINAR	2023	530207	836200014	SERVICIO	CONTRATACIÓN DEL PAUTAJE EN MEDIO RADIAL PAC165	1	UNIDAD	15000	15000		S	
10. DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA	221002	ELIMINAR	2023	530207	836200014	SERVICIO	CONTRATACIÓN DEL PAUTAJE EN PROGRAMA RADIAL PAC166	1	UNIDAD	9375	9375		S	
10. DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA	221002	ELIMINAR	2023	530207	836300015	SERVICIO	CONTRATACIÓN DEL PAUTAJE EN REDES SOCIALES PAC167	1	UNIDAD	7500	7500		S	
10. DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA	221002	ELIMINAR	2023	530207	836300015	SERVICIO	CONTRATACIÓN DEL PAUTAJE MEDIO DIGITAL PAC168	1	UNIDAD	17857	17857		S	
10. DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA	221003	INCLUSION	2023	530207	836100011	SERVICIO	Contratación del servicio para la elaboración de una campaña institucional para difundir las acciones, programas y proyectos de la Prefectura Ciudadana de Imbabura. PAC 489	1	UNIDAD	49280,00	49280,00			S
10. DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA	221004	INCLUSION	2023	840104	473130011	Bien	Adquisición de un televisor led smart tv full hd de 85 pulgadas 4k. PAC 490	1	UNIDAD	3000,00	3000,00			S
10. DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA	221004	INCLUSION	2023	840104	451700428	Bien	Adquisición de cámaras digitales profesionales mirrorless. PAC 491	4	UNIDAD	3500,00	14000,00			S
10. DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA	221004	INCLUSION	2023	530813	483530011	Bien	Adquisición de baterías para cámaras digitales profesionales mirrorless. PAC 492	4	UNIDAD	90,00	360,00			S
10. DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA	221004	INCLUSION	2023	840104	483530011	Bien	Adquisición de un lente 16-35 mm para cámaras digitales profesionales mirrorless. PAC 493	2	UNIDAD	2000,00	4000,00			S
10. DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA	221004	INCLUSION	2023	840104	483530011	Bien	Adquisición de un lente 24-70 mm para cámaras digitales profesionales mirrorless PAC 494	2	UNIDAD	2300,00	4600,00			S
10. DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA	221004	INCLUSION	2023	840104	483530011	Bien	Adquisición de un lente 70-200 mm para cámaras digitales profesionales mirrorless. PAC 495	2	UNIDAD	3000,00	6000,00			S
10. DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA	221004	INCLUSION	2023	840104	473310011	Bien	Adquisición de kits de micrófonos para cámaras digitales profesionales. PAC 496	4	UNIDAD	350,00	1400,00			S
10. DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA	221004	INCLUSION	2023	840104	381210112	Bien	Adquisición de un estabilizador para cámaras digitales profesionales. PAC 497	1	UNIDAD	1300,00	1300,00			S
10. DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA	221004	INCLUSION	2023	840104	381210112	Bien	Adquisición de un estabilizador para celular. PAC 498	1	UNIDAD	300,00	300,00			S
10. DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA	221004	INCLUSION	2023	840104	483530011	Bien	Adquisición de Kit de luces led profesionales RGB. PAC 499	4	UNIDAD	1000,00	4000,00			S
10. DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA	221004	INCLUSION	2023	530804	292200113	Bien	Adquisición de mochila para cámaras digitales profesionales. PAC 500	4	UNIDAD	150,00	600,00			S
10. DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA	221004	INCLUSION	2023	840104	483530011	Bien	Adquisición de trípode para cámaras digitales profesionales. PAC 501	2	UNIDAD	200,00	400,00			S
10. DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA	221004	INCLUSION	2023	840104	483530011	Bien	Adquisición de flash para cámaras digitales profesionales. PAC 502	2	UNIDAD	250,00	500,00			S
10. DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA	221004	INCLUSION	2023	530824	483530011	Bien	Adquisición de modificador de flash para cámaras digitales profesionales. PAC 503	2	UNIDAD	25,00	50,00			S
10. DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA	221004	INCLUSION	2023	840107	483530011	Bien	Adquisición de tarjetas de memoria 128 GB para cámara digital. PAC 504	4	UNIDAD	200,00	800,00			S
10. DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA	221004	INCLUSION	2023	531404	483530011	Bien	Adquisición de un panel led para cámaras digitales profesionales. PAC 505	1	UNIDAD	100,00	100,00			S
10. DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA	221004	INCLUSION	2023	530806	452900128	Bien	Adquisición de un Kit de limpieza para cámaras digitales profesionales. PAC 506	4	UNIDAD	50,00	200,00			S
10. DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA	221004	INCLUSION	2023	840104	483530011	Bien	Adquisición de kits de transmisores inalámbricos de video. PAC 507	4	UNIDAD	650,00	2600,00			S
10. DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA	221004	INCLUSION	2023	840104	473310412	Bien	Adquisición de un kit de sistema de intercomunicadores inalámbrico. PAC 508	1	UNIDAD	1500,00	1500,00			S
10. DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA	221004	INCLUSION	2023	840104	462130017	Bien	Adquisición de un sistema de transmisiones en vivo (streamer). PAC 509	1	UNIDAD	2000,00	2000,00			S
10. DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA	221004	INCLUSION	2023	530404	841600111	Servicio	Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de día. PAC 510	1	UNIDAD	500,00	500,00			S
10. DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA	221004	INCLUSION	2023	530824	483530011	Bien	Adquisición de modificadores de luz led en varios tamaños. PAC 511	1	UNIDAD	500,00	500,00			S



**Artículo 2.-** Disponer a la Dirección de Contratación Pública, que proceda a la modificación respectiva del Plan Anual de Contratación en el Portal de Compras Públicas.

**Artículo 3.-** Notificar a la Dirección General de Vialidad e Infraestructura de la presente resolución, a fin de que cumpla con su planificación.

**DISPOSICIÓN FINAL.** - La presente Resolución entrará en vigor a partir de la suscripción.

Dado y firmado en la ciudad de Ibarra, en la Prefectura ciudadana de Imbabura, el 19 de septiembre del 2023.

Eco. Richard Calderón Saltos  
**PREFECTO DE LA PROVINCIA DE IMBABURA**

Elaborado por:	Mgs. Alexandra Gualpa Z.	
Revisado por:	Mgs. Gloria Realpe C	